

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO N°

1721

CHIGUAYANTE, 05 OCT. 2011

VISTOS : estos antecedentes, la necesidad de poder satisfacer adecuadamente las iniciativas culturales y comunitarias; lo establecido en el artículo 6 del reglamento del fondo de aplicación de Iniciativas Comunitarias de fecha 30 de mayo de 2000; la aprobación del Comité de adjudicaciones de proyectos postulados, lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695,

DECRETO :

1. Apruébese la aplicación del Fondo de Iniciativas Comunitarias al siguiente proyecto :

✓ “Exposición Tuning Chiguayante 2011”, presentado por el Club Revolution Night Pursiut de Chiguayante, el aporte municipal solicitado es de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), traducidos en financiar lienzos, gráficas, volantes, trofeos y traslado de escenarios.

2. El aporte de la organización a esta iniciativa es de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), los cuales se traducen en diplomas, flayer, modelos, autos, combustible y mano de obra..

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.



LISANBRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/PPV/ mcqt
DISTRIBUCION :

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 9.05
FIRMA: 05/10/11